

GUIÓN DE ACTUACIÓN EN SOSPECHA DE CASO COVID

NORMAS:

- Este procedimiento concierne a todos los usuarios y grupos de interés del ACP (pacientes, PDI, PAS, investigadores, becarios).
- Se activa ante un caso sospechoso, probable o confirmado de caso COVID.
- Se asigna a la consulta 1 del área quirúrgica (planta baja del ACP) como sala Covid.
- La sala Covid está dotada con: dos pantallas faciales, dos mascarillas FFP2, dos batas desechables, guantes de nitrilo, gel hidroalcohólico, termómetro de infrarrojos y papelera con tapa.

ACTUACION:

- Ante la aparición de síntomas compatibles con COVID o sospecha de posible caso COVID. Se actúa según la siguiente secuencia:
 1. Se comunica al personal de recepción y personal de control baja la activación de este procedimiento.
 2. El personal de recepción contacta con la Dirección del ACP (responsable COVID) e informa de la situación.
 3. A la persona afectada se le invita a ser trasladada inmediatamente a la sala Covid, acompañada de un podólogo clínico o becario del ACP. **Si no aceptara esta invitación**, se le indica que debe abandonar el edificio, acudir a su centro sanitario de referencia y mandar un correo a: acp@us.es con la resolución del caso. **Si acepta la invitación de ir a la sala Covid**, se prosigue de la siguiente manera:
 - Ambas personas utilizarán los Epis ubicados en la sala: mascarilla, bata, guantes y pantalla facial. Además, a ser posible, se mantendrá ventilada la habitación.
 - En el caso en que la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.
 - Si la persona no presentara síntomas de gravedad, se contactará con quien indique el afectado (familiar o acompañante), que se ocupará de recogerle con objeto de abandonar la clínica lo antes posible.
 - Se solicita a la persona afectada los datos de su centro de salud y se comunica a responsable COVID.



ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C/. Avicena, s/n 41009-SEVILLA Tfno: 955.42.02.02 citasacp@us.es

-
- El personal de recepción abrirá incidencia con los datos de la persona afectada, personal acompañante, así como con todos los contactos estrechos que hubiera habido. Se lo transmite a la mayor brevedad al responsable COVID.
- Una vez que la persona abandone el espacio, por el camino más corto y evitando el cruce con el resto de usuarios se procede al cierre de la sala Covid y su clausura hasta proceder a su limpieza y desinfección, a la retirada de la bolsa de residuos y a la ventilación de dicho espacio.